



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las doce horas con siete minutos del día tres de agosto del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional; Dalia Betzay Zamudio García, Primer Síndico; Eloy Pineda Cuevas, Segundo Síndico; los Regidores: Rosa María Abundis de Jesús, Manuel Acevedo Rosendo, Martha Xochil Godínez Barrios, Jaime Caballero Vargas, Eusebia García Barrera, Rogelio Acevedo Jiménez, María Magdalena Peñaloza Maceda, Miguel Bautista Jiménez, Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo y Martha Morales Pintor, así también el ciudadano Agustín Rondín Juárez, Secretario General, con la inasistencia por permiso de Marta Diaz Isabel, con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción 1, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 12 ediles, por lo que se declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del Decreto número 734, por el que se adicionan un inciso D) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

NÚMERO UNO: En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, que fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por mayoría.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo del punto dos del orden del día es referente a la propuesta y aprobación en su caso del Decreto número 734, expedido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se adicionan un inciso D) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, manifestó que es de suma importancia la propuesta y aprobación en su caso del Decreto número 734, por el que se adicionan un inciso D) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, referente a la fiscalía especializada contra el secuestro y combate a la extorsión. Asimismo, recalcó para que la reforma surta sus efectos es necesario que sea aprobada por el cincuenta por ciento más uno de los Ayuntamientos, en sesión de Cabildo, en términos del numeral 199, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



Una vez, discutido, analizado el punto y dilucidadas las dudas al respecto, se somete a votación de esta soberanía, siendo aprobado por mayoría.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En seguimiento con último punto del orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.



Lic Aldy Esteban Román.

Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

PRIMERA

C. Dalila Betzay Zamudio García
Primer Síndico



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

C. Eloy Pineda Cuevas
Segundo Síndico



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURIA DE
DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Rosa María Abundis de Jesús
Regidora de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas



C. Manuel Acevedo Rosendo
Regidor de Salud Pública y
Asistencia Social



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO

C. Martha Xochil Godínez Barrios

Regidora de Comercio y Abasto

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

C. Eusebia García Barrera

Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

C. Magda Magdalena Peñaloza Maceda

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO

C. García Lagunas

Regidora de Equidad y Género

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. Santos Lara Carballo

Regidor de Asuntos Indígenas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Agustín Rondín Juárez

SECRETARÍA GENERAL del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

C. Jaime Caballero Vargas

Regidor de Fomento al Empleo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

C. Rogelio Acevedo Jiménez

Regidor de Educación y Juventud

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

C. Miguel Bautista Jiménez

Regidor de Desarrollo Rural

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Martha Díaz Isabel

Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

C. Martha Morales Pintor

Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES